

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 048 -2017-DFIPA.

Bellavista, 26 de abril del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 0242 – 2017 – FIPA, donde el señor Decano propone a la Profesora Principal a T. C., Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ, como Jefe de la OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 44°, del Estatuto de Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art.46°, 46.4, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Oficina de Desarrollo Docente es un órgano de Apoyo Académico;

Que, el Art. 212° del ROF de la UNAC, indican que la Oficina de Desarrollo Docente se encarga de gestionar la mejora continua de las competencias docentes de la Facultad. Planifica y programa actividades mensuales de desarrollo docente;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 43°, 44° y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70 de Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ; en el cargo de Jefe de la OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de abril del 2017.
2. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, ORH e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. **Walter Avites Ruesta**  
DECANO